

12 NOV 2019

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 12 NOV. 2019
DECRETO EXENTO N° 3286,

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorándum N° 213 de JEFE DAEM, con fecha 11.11.2019.-

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contratar el servicio de Arriendo de 4 Juegos Inflables, para Olimpiadas Comunal Escolar "Educación pública en acción" con el propósito de divertir y entretener de manera lúdica a los alumnos de los distintos establecimientos que asistan el día 14 de noviembre del presente año al Estadio Municipal de Retiro, con cargo a FAEP 2019

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué;. Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **VERONICA LUNA LUNA RUT 12.371.763-5.** Por "Servicio de Juegos Inflables para ser instalados en Estadio Municipal de Retiro para Olimpiadas Comunal Escolar 2019, el día 14 de noviembre del presente año", con cargo a FAEP 2019, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 374.850 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 24, Ítem 09, Asignación 999 "Otros Arriendo" por un monto de \$ 374.850 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por orden del alcalde"



V° B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

CLG/NVT/GBT/ERV/pjs
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

13 NOV 2019

OFICINA DE PARTES